

Argentina Federal, 10 de junio de 2025

Señor

Secretario de

Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Dr. Sergio Iraeta

SU DESPACHO

Dando continuidad a las reflexiones que le hiciéramos llegar a través de la Presidencia de INTA el 15 de mayo pasado y en la que solicitamos esta entrevista, queremos ratificarle a usted y, por su intermedio, al Poder Ejecutivo Nacional, en las personas de los Ministros de Economía, Dr. Luis Caputo y de Desregulación, Dr. Federico Sturzenegger, cuál es la representación que ejercemos los 21 Presidentes que suscribimos los razonamientos que le adjuntamos. Queremos contribuir con el esfuerzo compartido con el gobierno por mejorar la eficiencia y la eficacia de las investigaciones y las transferencias de tecnologías que ya realiza el sistema INTA. Los Consejos Regionales y Centros de Investigación que presidimos están integrados en promedio por 14 representantes de CRA, CONINAGRO, FAA, SRA y AACREA a través de sus Dirigentes Locales, Gobiernos Provinciales, Universidades Nacionales de las Provincias en que estamos emplazados, Comunidad Científica de la zona, representantes de los Empleados de las EEA's de cada regional, representantes del Consejo Directivo entre otros, lo cual implica un conjunto de 300 dirigentes. Por otra parte, las 53 Estaciones Experimentales diseminadas por todo el territorio nacional y dependientes de nuestros Consejos Regionales, poseen, cada una, un Consejo Local Asesor (CLA), integrados de la misma manera que nuestros CR y CI, lo cual representa una masa de unos 650 dirigentes adicionales.

En conjunto somos un Grupo de casi 1000 dirigentes y Productores, surgidos de ese entramado institucional de nuestras Regiones, con convicciones políticas, religiosas e ideológicas variadas, que desempeñamos, **ad honorem, o sea, gratuitamente**, las siguientes funciones:

- Establecer la prioridad de las actividades del Centro, sus objetivos y metas
- Definir las políticas, las estrategias y la asignación de recursos del Centro respectivo
- Ejercer la representación política-institucional a nivel regional
- Proponer y resolver la conveniencia de la suscripción de convenios con organismos públicos y/o privados de ámbito regional
- Participar en la formulación de la Planificación Estratégica y Económica del INTA, en el área de nuestra competencia.
- Resolver la asignación de los recursos institucionales destinados a atender los gastos de operación de las actividades de interés regional o de importancia local.

- Evaluar periódicamente el Plan de Tecnología del Centro, efectuando las correcciones y/o adaptaciones necesarias.
- Evaluar la propuesta anual de planificación operativa y presupuestaria regional, y de las unidades.
- Identificar y evaluar situaciones de orden legal, político, socio - económico y de cualquier otra índole que perjudiquen el proceso de generación y transferencia de tecnología. Proponer medidas y sugerir acciones para su solución.
- Evaluar y elevar al Consejo Directivo, a través de la Dirección Nacional, las propuestas de nuevas estructuras orgánicas o modificaciones que impliquen decidir funciones o añadir nuevo personal con vacantes del Instituto.
- Resolver sobre modificaciones en la composición de los Consejos Locales Asesores de las EEA y AER, sobre la designación definitiva de sus representantes.
- Tomar conocimiento de los traslados, designaciones y bajas de personal como así también la participación en concursos.
- Participar en la evaluación de los resultados de la gestión de la Dirección del Centro.
- Participar como jurados en la selección de postulantes a diferentes puestos, Directores Regionales, de Centros de Investigación, de EEAs. Y de Institutos, dentro de las Unidades del Centro.

Creemos que es en esta representación federal y regional en que se nutre, de manera substancial a la gobernanza del INTA, dónde reside la oportunidad de llevar adelante propuestas estratégicas e innovadoras que acompañen el modelo de desarrollo del país.

Los argentinos en general, y los Productores agropecuarios especialmente, sabemos lo que nos ha costado construir y mantener el sistema representativo, republicano y federal. Y el mandato de los Constituyentes de 1853 fue esa **construcción federal**. Su aplicación a la ciencia, tecnología e innovación agropecuarias, recién empezó a concretarse 103 años más tarde, en 1956, con la creación del INTA. Entonces, la descentralización descrita arriba, lejos de detenerla (porque es un proceso) o suprimirla, creemos que hay que profundizarla y, por lo tanto, **darle más gravitación a los Centros Regionales y sus Consejos Regionales en las decisiones**. Por eso, señor Secretario y señores Ministros, creemos que la **autarquía de INTA** es una **condición para su funcionamiento descentralizado**. Solo por desconocimiento de la realidad se puede sostener que “no se sabe qué hacen en el INTA” los Investigadores, los Extensionistas, en fin, se engloban a todos los Agentes del Instituto. **Solo deforman la realidad para sostener sus argumentos, los que no la conocen o tienen malas intenciones.**

Lo hemos demostrado, y así lo atestiguan los números (por ejemplo, con la disminución de los agentes de los últimos casi 10 años, como se ilustra en el

cuadro anexo) y nuestras propuestas de reestructuración, aun no tratadas por el Consejo Directivo. ESTAMOS DISPUESTOS A TRABAJAR Y DISCUTIR UNA RESTRUCTURACION PERMANENTE PARA MEJORAR, MODERNIZAR Y POTENCIAR AL INTA. Por eso pedimos mayor injerencia en las decisiones del sistema científico, tecnológico y de innovación de INTA. Pero la queremos racional y descentralizada, como es el INTA, y no caprichosa y centralizada, como pareciera querer hacerse.

Y cuando decimos caprichosa, nos referimos, por ejemplo, al trascendido que indica que se quiere dejar atrás la mayoría que tiene el sector privado en la conformación del Consejo Directivo, que es lo que ha permitido el mantenimiento de las líneas de investigación y la transferencia de tecnología al sector privado a lo largo de casi 70 años. De concretarse ese rumor, descubriríamos que un gobierno que **dice querer impulsar el desarrollo Nacional a partir del ingenio, la creatividad y la inversión del sector privado** -que hoy ya con sus cuantiosas regalías pagadas a INTEA (fruto de la transferencia hacia empresas de los desarrollos de los investigadores de INTA) financian una parte de los gastos del Instituto-, en realidad estaría **estatizando la gestión de lo que hoy ya está privatizado**. Evidentemente ese pretendido cambio de la gobernanza de INTA, no sólo es caprichoso, sino contradictorio con la propia política de fondo del Gobierno del Presidente Milei. ¿Acaso hay razones o intereses que nosotros no conocemos o no podemos descubrir y que actúan sigilosamente?

La cobertura territorial con el sistema de extensión, es la herramienta para tener un contacto directo entre las necesidades de los productores (de diferentes estratos) y el desarrollo de soluciones adecuadas y situadas. Sin eso, la innovación será pensada centralizada y uniformemente por teóricos de escritorio y se “bajará” a las regiones y territorios como fórmula única. El resultado ya lo conocemos.

Señor Secretario, pedimos -y nos ofrecemos a participar de ella- una Mesa de Reestructuración permanente del organismo que lleve adelante una constante auditoría y sugerencias de adecuación a todas las instancias, pero que preserve la voluntad expresada por los constituyentes y los fundadores de INTA de seguir construyendo una Nación Federal, o sea un INTA descentralizado y, por lo tanto, genuinamente Federal.

Lo saludamos respetuosamente.

15 Presidentes de CR's

6 Presidentes de CI's

CR Buenos Aires Norte: Cdor. Rodrigo NIDER. DNI 22378300 - FAA

CR Buenos Aires Sur: Cristian BAGNARDI. DNI 21.156.079 -CREA

CR Catamarca / La Rioja: Ing. Ricardo PISKULICH. DNI 14.470.746 – Gob.Prov.

CR Córdoba: Ing. Agr. Luis Pablo PANATTI. DNI 22.592.440 -CONINAGRO

CR Corrientes: Sr Oscar BARBERA. DNI 23665082 -CD del INTA

CR Chaco / Formosa: Abog. Manuel GARCIA SOLA. DNI 11.016.478 -SRA

CR Entre Ríos: Oscar LARRACOECHEA. DNI 23.219.603 -CRA

CR La Pampa / San Luis: Dr. Nelio Ariel OCHOA. DNI 20.465.419 – Comunidad Científica

CR Mendoza / San Juan: Lic. Silvana Estela PUTELLI. DNI 22.159.241- CD del INTA

CR Misiones: Mario BENITEZ. DNI 24195791 - CONINAGRO

CR Patagonia Norte: Dra. Silvana Andrea SOMMADOSSI. DNI 23346651 - Comunidad Científica

CR Patagonia Sur: Sr. Máximo GALLIA. DNI 20.468.765 – Sector Agrícola Patagonia

CR Salta / Jujuy: CPN Alfredo Daniel LOUTAIF. DNI 13107938– CD del INTA

CR Santa Fe: Sr Emiliano DURAN. DNI 36439865 - CONINAGRO

CR Tucumán / Santiago del Estero: Ing. Agr. Roque BUDEGUER. DNI 24.981.634 - UTN

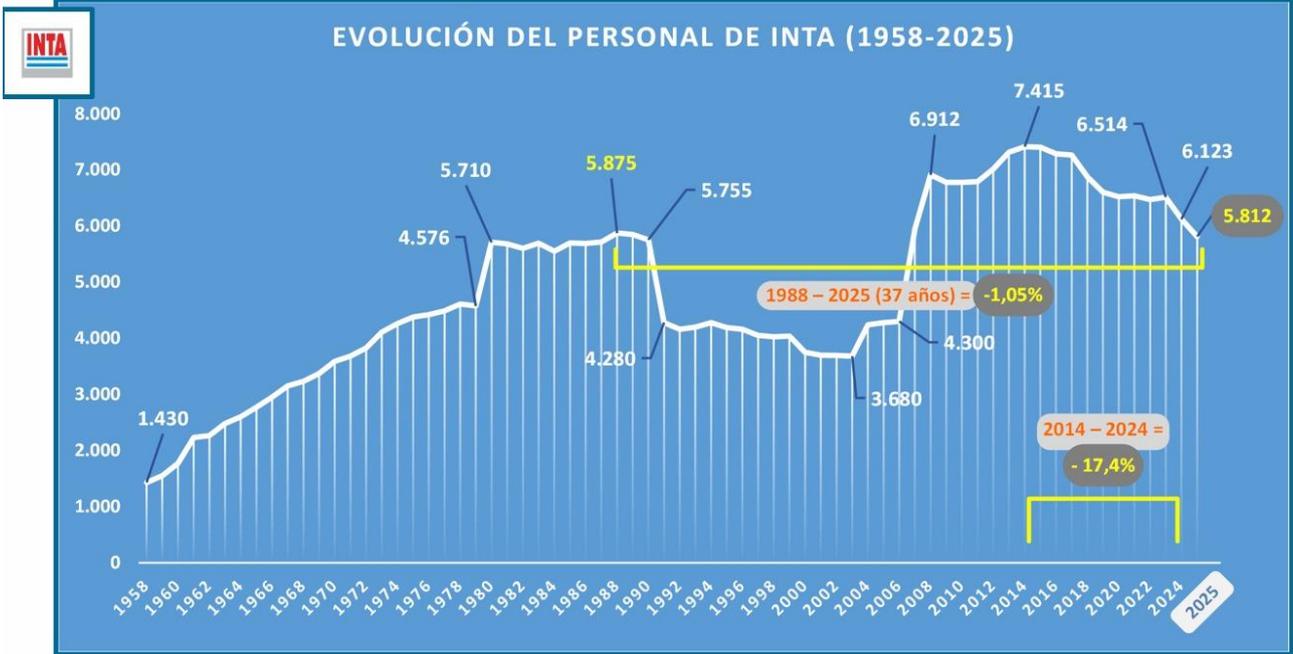
CIA: Ing. Oreste Daniel LUPI. DNI 4557584 - Científico- Técnica

CICVyA: Claudio VALVERDE. DNI 21.604.159 -CD del INTA

CIRN: Ing. Esteban Ariel CIARLO. DNI 24962850 - Comunidad Científica-Técnica

CIPAF: Ing. Agr. Ricardo GARCIA. DNI 14.492.371 – CD del INTA

CIAP: Dra. Silvana APICHELA. DNI 23.930.491 -Comunidad Científica



Promedio de planta del INTA de los últimos 37 años.

Entre 2004 (3680) y 2014 (7415) la población INTA creció más del doble. Lo proyectado para este año, sin el Decreto, baja a 5812, y puede seguir bajando ordenadamente, con jubilaciones y Retiros Voluntarios.

